

**Señor Rector, Autoridades, Profesores, Estudiantes, Funcionarios,
Miembros de la Comunidad Educativa y Público en general.**

En esta oportunidad me quiero dirigir a ustedes, como profesor titular adscrito a quien le ha tocado vivir los últimos 40 años de esta Universidad, desde mi ingreso a la planta académica como profesor instructor el año 1978.

A lo largo de mi carrera académica he tenido grandes satisfacciones y alegrías participando en la formación de varias generaciones de profesionales de la ingeniería química, aportando a la creación de conocimiento en el área y dirigiendo grandes proyectos educativos que beneficiaron a las escuelas y liceos de la región.

Quienes decidimos quedarnos a realizar una carrera académica lo hicimos por vocación y amor a la actividad formadora y a esta universidad en particular.

Como toda casa de estudios, donde la confrontación de ideas es parte del quehacer académico, las luchas por el poder en la escuela, facultad o universidad es parte del juego democrático y se debe esperar que sea siempre en un marco de respeto, tolerancia y resguardo de los derechos fundamentales de las personas. Por tanto el conflicto entre los académicos es inevitable y forma parte del ciclo de la creación de nuevas propuestas. Los que hemos recorrido el camino de la academia así lo entendemos.

Por esto me preocupa que la convivencia de una escuela se haya visto seriamente afectada los últimos años por el actuar de un órgano que fue creado con el propósito de resolver conflictos cuando hay abuso, acoso y hostigamiento. Me ha tocado ser testigo del dolor y la injusticia en colegas de mi Unidad Académica a consecuencia del actuar de la Comisión para la prevención, acompañamiento y sanción de conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria.

Debo señalar, mi profunda satisfacción y alegría que me provocó la creación de una instancia para defender y proteger a los miembros de la comunidad universitaria de los abusos y vulneraciones de sus derechos que se presentan esporádicamente cuando hay asimetrías de poder. Más no me imaginé que en dicho escenario se pudieran causar profundas heridas en personas inocentes, y en consecuencia daños a la convivencia universitaria de mi querida casa de estudios.

He comprobado en primera persona que no se han aplicado los principios básicos de los sistemas judiciales modernos, como son la presunción de inocencia y el debido proceso, los que en Chile, tienen incluso, consagración Constitucional.

El sistema inquisitivo aplicado por la Comisión de Acoso, ha vulnerado en parte estos derechos, al no hacer, respecto a las denuncias que se presentan, un examen previo de admisibilidad, al no informar a los acusados con un tiempo razonable para preparar su defensa, filtrándose - quizás involuntariamente - de las acusaciones, y extender los procesos por largo tiempo, con aplicación de medidas precautorias que generan ansiedad, angustia e incertidumbre en las personas involucradas. Las diversas etapas del proceso no están claras y en el caso de acreditarse la inocencia del acusado, no se han contemplado los mecanismos reparatorios para subsanar el daño que puede haber menoscabado la honra del afectado.

Dados los problemas que surgen de lo señalado, he podido comprobar que a consecuencia de las investigaciones, se han generado profundas grietas en las Unidades Académicas, obstaculizando su buen desempeño y creando un mal clima laboral entre los miembros de nuestra Comunidad, y por la filtraciones que existiera, los diferentes estamentos, han tomado partido previo de una u otra parte, incluyendo los mismo estudiantes.

Ante este panorama me hago las siguientes preguntas: ¿Este será el método más efectivo para prevenir y castigar abusos?, ¿Es a través de estos mecanismos que se puede promover una buena convivencia universitaria?, ¿Porqué la Universidad debe juzgar ciertas actuaciones de sus miembros,

cuando existen tribunales competentes del estado y a ellos debiera dirigir ciertas denuncias?

En principio existiría un quebrantamiento de la política de nuestras autoridades y en particular de nuestro actual Rector, a saber el cuidado de las personas, lo que se nos ha señalado en varias oportunidades.

He visto el sufrimiento de colegas jóvenes por acusaciones carentes de valor, largos meses de proceso sin informaciones claras, filtraciones ciertas o falsas sobre la marcha del proceso, lo que en definitiva causa daños irreparables a las personas, en su honra y carrera académica. ¿Acaso esto también no constituye una vulneración de derechos cuando se expone a un colega inocente porque la Comisión acogió un caso sin los medios de prueba suficientes?

Pese a todo también he visto que dichos colegas siguen con sus tareas académicas, leales con nuestra visión y misión como institución educativa

Por lo tanto al señor Rector y Autoridades, solicito se revise y encauce el sentido y alcance del Reglamento referido, precisando, asimismo, los pasos procesales para la actuación del órgano creado, que está llamado a una tarea de importancia crucial como es la de resguardar los derechos, promover la sana convivencia y, en definitiva, buscar la verdad a la luz de la fe como debe ser en nuestra Universidad.

Muchas gracias.